

***Informe sobre las actividades del Seminario  
Permanente de investigación y docencia  
sobre la historia de la Facultad de Derecho  
(creado por Res. CD 5541/04)***



***Año 2008***

*Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales  
“Ambrosio Lucas Gioja”.  
Facultad de Derecho.  
Universidad de Buenos Aires.  
República Argentina.*

# **Informe anual sobre las actividades del Seminario Permanente de Investigación y docencia sobre la historia de la Facultad de Derecho (2008)**

## **INTRODUCCIÓN**

*En su quinto año consecutivo, el Seminario de historia de la Facultad ha desarrollado sus actividades desde el mes de abril a noviembre mediante el dictado del curso respectivo (valido para doctorado, posgrado y Carrera Docente).*

*Todas sus actividades han tenido en cuenta los actos preparatorios del Bicentenario de la Revolución de Mayo que viene realizando nuestra Facultad.*

*Las conferencias giraron siempre sobre la historia de la Facultad y sus hombres, fueron dictadas por especialistas en los temas desarrollados y su alcance general hicieron del Seminario un verdadero centro de irradiación de conocimientos para los avanzados y para aquellos que se inician en estas actividades.*

*El Seminario dictado los miércoles (abril – noviembre) tuvo como tema “Nuevos aportes al rol de la Facultad de Derecho en la construcción del Estado Moderno argentino.”*

*Nuestro especial agradecimiento a la Oficina de Comunicaciones y a “Derecho al día” por la colaboración prestada. Las conferencias reseñadas fueron tomadas literalmente de esta publicación de nuestra Facultad.*

## Conferencias dictadas:

- Conferencia: *“Otros dos visitantes ilustres en el Centenario de la Revolución de Mayo: Adolfo Posada y León Duguit”*.
- Disertante: Dr. Abelardo Levaggi.
- Día: 23 de Abril de 2008.



Dr. Abelardo Levaggi.

El 23 de abril tuvo lugar una nueva reunión del Seminario Permanente sobre la Historia de la Facultad de Derecho. Como es habitual, la actividad se desarrolló en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” y, en esta oportunidad, contó con las palabras del Dr. **Abelardo Levaggi**, quien se refirió a otros dos visitantes ilustres en el Centenario de la Revolución de Mayo: Adolfo Posada y León Duguit.

“Con esta disertación sobre el viaje a la Argentina de Adolfo Posada y León Duguit, sumada a la anterior, dedicada a Enrico Ferri y Rafael Altamira, completo la evocación de los cuatro primeros juristas europeos que se vincularon con esta Facultad en cumplimiento de misiones académicas entre 1909 y 1911” -comenzó diciendo nuestro expositor, y agregó que como denominador común a todos ellos, puede señalarse que profesaban ideas socialistas moderadas, con diferentes grados de compromiso. “En cuanto a contrastes, Ferri y Altamira gozaron, además de sobresalientes méritos científicos, de notable carisma y popularidad, en tanto que el perfil de Posada y Duguit fue estrictamente académico” -remarcó.

En ese sentido, recordó que Adolfo Posada era asturiano y que llegó a nuestro país en 1910, a los cincuenta años de edad, siendo ya una autoridad en el campo del Derecho Público. Vino invitado por el Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Joaquín V. González, en tren de intercambio, tras los pasos de su amigo, colega de universidad y krausista como él: Altamira.

La mayor parte de su actividad la desarrolló en La Plata, donde dictó un curso de Ciencia Política y dirigió un seminario de investigación sobre el Sufragio. En Buenos Aires, se reunió con el Rector Eufemio Uballes para explicarle los planes de relaciones científicas del gobierno español, y, como relató en su libro *La República Argentina. Impresiones y comentarios* (Madrid, 1912), asistió a una clase de Filosofía del Derecho, que Antonio Dellepiane dictaba, no en la sede de la Facultad, de la calle Moreno, sino en las oficinas de la Dirección de Inmigración. La clase, correspondiente a la parte sociológica del programa, versaba sobre el movimiento inmigratorio como factor de la

formación nacional. La reflexión de Posada, también sociólogo, fue que para la Argentina el problema de la inmigración era algo más que un problema de población para convertirse en uno de incorporación nacional.

“Ya en ese viaje tuvo la percepción -como dejó asentado en otro escrito- de que, pese al optimismo que reinaba en el Centenario, la sociedad era presa de una inocultable inquietud” -explicó Levaggi. En 1921 volvió a nuestro país y dedicó el mayor tiempo a esta Facultad, donde dictó dos cursos: uno sobre Teoría del Estado y otro sobre Sindicalismo.

Por su parte, León Duguit, Profesor de Derecho Público de la Universidad de Burdeos, vino a Buenos Aires al año siguiente, invitado por esta Facultad. Duguit tenía cincuenta y dos años de edad y era también un consagrado publicista afiliado al positivismo sociológico, doctrina que estaba tan de moda como la krausista.

La Facultad le pidió que pronunciara una serie de conferencias sobre las Teorías Generales del Derecho Privado. Fueron seis y las agrupó bajo el título "Las transformaciones generales del Derecho Privado desde el Código Napoleón". Trató temas como el Derecho subjetivo y la función social; la nueva concepción de la libertad; la autonomía de la voluntad; el acto jurídico; el contrato y la responsabilidad; y la propiedad función social. La serie se editó en Madrid, traducida al castellano, en 1912. Más tarde publicaría Las transformaciones del Derecho Público, con traducción y estudio preliminar de Adolfo Posada.

En la Advertencia de la edición del curso, Duguit dijo que su propósito era mostrar cómo la evolución jurídica era similar en los países que habían alcanzado un mismo grado de civilización, y cómo se caracterizaba por la sustitución de un sistema metafísico e individualista por otro realista y socialista.

En la primera conferencia, al agradecer la invitación, llegó a expresar que ese sería el gran honor de su vida de profesor. Cuando se despidió, considerándose el intérprete de altas personalidades autorizadas, deseó que se estableciera un intercambio científico entre esta Facultad y las francesas, especialmente la de Burdeos.

Posada y Duguit, del mismo modo que Ferri y Altamira, dejaron una huella en la ciencia jurídica argentina. Para entender la dirección que siguieron las respectivas disciplinas es indispensable tener en cuenta la enseñanza en vivo que impartieron, con sus clases y con el contacto personal.<sup>1</sup>



---

<sup>1</sup> “Derecho al Día”. Año VII. Nº 122.

- **Conferencia:** “ *El Derrotero de un intelectual en la primera mitad del siglo XX. Ricardo Levene entre la función pública, la docencia y la investigación*”
- **Disertante:** Prof. Martha Rodríguez.
- **Día:** 18 de Junio de 2008.



En el marco del Seminario Permanente sobre Historia de la Facultad de Derecho, el 18 de Junio pasado tuvo lugar una nueva reunión que contó con la disertación de la Profesora Martha Rodríguez.

En primer lugar la expositora recordó que Ricardo Levene nació en la Ciudad de Buenos Aires el 7 de Febrero de 1885, y falleció el 13 de Marzo de 1959, reconocido como uno de los historiadores más relevantes del mundo cultural e intelectual argentino. Agregó que en los últimos dos años del primer quinquenio del siglo XX, Levene incursionó por única vez en la militancia política, apoyado por Pellegrini y su partido, separado de J. A. Roca. Asimismo, aclaró que sin estar demasiado convencido con la forma como se manejaba la política partidaria y oponiéndose a varios de los proyectos de ley que circulaban, abandonó rápidamente la militancia para dedicarse de lleno al mundo universitario y académico. En tal sentido, destacó que su primer trabajo académico de envergadura fue su tesis doctoral, *Leyes sociológicas* (1906), donde postuló la necesidad de estudiar los hechos sociales en su complejidad a partir de un abordaje ecléctico, tomando elementos de las diferentes corrientes sociológicas. De esta manera, explicó que en los años siguientes Levene se abocó a la tarea de acercar al sistema educativo las investigaciones y resultados sobre historia Argentina que se llevaban a cabo en los claustros académicos.

Seguidamente, subrayó que la década del '10 marcó su ingreso en la docencia universitaria y en la investigación sistemática. Durante las dos décadas siguientes, este historiador consiguió gran parte de su reconocimiento nacional e internacional. Destacó también que en 1938 se convirtió en presidente de la Academia Nacional de la Historia.

Tras la breve descripción personal, consideró que hacia 1940 “no sólo estaba en la cumbre de su carrera profesional y desempeñaba múltiples cargos en diferentes instituciones, sino que ocupaba un lugar relevante en el mundo cultural argentino”.

Por otra parte, entendió que fue un admirador de la tradición liberal y que tuvo una gran confianza en el destino de la Nación Argentina; “párale la historia era la pedagogía nacional por excelencia”. De esta manera, resaltó el hecho de que no haya sido causal que Ricardo Levene desplegara un complejo programa de acción desde varias instituciones incluyendo archivos, museos, monumentos, libros de texto, enseñanza de la historia, publicaciones, precisamente en la década, en que se consolidó el proceso de profesionalización de la historia.

Para la disertante, lo extraño es que aquel dispositivo desplegado hacia fines de los años `30, y consolidado en el primer quinquenio de la década siguiente, no fuera rápidamente desarticulado por el peronismo al llegar al poder, máxime teniendo en cuenta la importancia que para éste revestía el control de los mitos y símbolos nacionales. Por ello, sostuvo que una mirada profunda demuestra que a pesar de los sucesos, Ricardo Levene logró mantener su posición académica e institucional durante la década que se extiende entre 1945 y 1955, sumando a sus cargos otras funciones en la órbita nacional y provincial.

Finalmente, señaló que, si a partir de 1951 comenzaron a percibirse ciertos roces entre el Poder Ejecutivo y algunas de las instituciones que él precedía – los cuales se tradujeron en un progresivo debilitamiento de las posiciones de estas-, ninguno de los enfrentamientos tuvo que ver estrictamente con su discurso histórico, sino que parecieron ser conflictos institucionales y políticos.<sup>2</sup>



---

<sup>2</sup> “Derecho al Día”. Año VII. N1 127.

- **Conferencia:** “*Las ideas Jurídico – Políticas de Leonidas Anastasi*”
- **Disertante:** Dra. Maria Rosa Pugliese.
- **Fecha:** 20 de Agosto de 2008



**Dr. Tulio Ortiz y Dra. María Rosa Pugliese.**

En el marco de una nueva reunión del Seminario Permanente sobre la Historia de la Facultad de Derecho, el 20 de agosto fue invitada la Dra. **María Rosa Pugliese** para exponer sus conclusiones acerca de uno de los más destacados juristas argentinos de la primera mitad del siglo pasado: el Dr. **Leonidas Anastasi**. Como siempre, la conferencia se efectuó en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” y tuvo las palabras introductorias del Vicedecano y director del seminario, Dr. **Tulio Ortiz**.

Preliminarmente, la Dra. Pugliese indicó que fue la investigación acerca de las revistas jurídicas lo que la llevó a acercarse al personaje de Leonidas Anastasi.

Luego, subrayó que Anastasi tuvo una personalidad multifacética, la cual es posible analizar en clave de humanista, político, legislador, docente, universitario, creador, jurista. En este sentido, consideró que ha dejado un legado que induce a pensar en hombres públicos que, aparentan estar en un segundo plano, pero nutren las grandes transformaciones.

Seguidamente, describió brevemente la vida de este hombre de La Boca que, siendo joven, se afilió al partido Radical, del cual participará. Comentó que una de sus preocupaciones fue llevar la cultura a su barrio, lo que lo llevó a ser co-fundador de la Universidad Popular de La Boca. “Se recibió de abogado en 1913, con una tesis dedicada al juicio por jurados”, agregó.

Por otra parte, señaló que, pese a abordar a lo largo de su vida las más variadas temáticas, su interés profesional particular fue el Derecho Laboral y que su participación política lo llevó a ser enviado a la Conferencia de Washington de la Organización Internacional del Trabajo.

Asimismo, indicó que, además de ser el creador de las dos revistas jurídicas vigentes en la actualidad, participó activamente en la revista radical de la década de 1930 “Hechos e ideas”.

En otro orden de ideas, hizo referencia a algunas claves del discurso jurídico-político anastasio que, pese a estar enraizado en la tradición liberal radical con particular énfasis en la Constitución de 1853, se manifestó visceralmente atraído por la izquierda radical y, en particular, con el francés Edouard Herriot. Así, entre las ideas clave de Anastasi, enumeró: la íntima relación entre Derecho y democracia; institucionalización del país; pensamiento colectivo como eje de toda labor; defensa de los derechos individuales, particularmente expresado en el desarrollo del hábeas corpus; defensa de los derechos laborales, en su fase individual y colectiva; intervención del Estado en la vida económica y social; importancia de los intelectuales y de la tarea de la universidad como promotores del cambio socioeconómico; y laicismo, sin atacar la religión.

Respecto al partido del que formaba parte, Pugliese recordó que fue promotor de la idea de que aquél tuviera una doctrina. De esta manera, evocó unas palabras por él pronunciadas en el seno de un debate parlamentario: “El radicalismo constituye un freno moderador entre el quietismo del conservadurismo y ese avance hacia la revolución social del socialismo (...) La mejor vestimenta de la doctrina la debe encontrar en la solidaridad”.

Hacia el final de su ponencia, se refirió a los múltiples proyectos presentados y apoyados por Anastasi y resaltó que propendió a la creación del Ministerio de Trabajo y Previsión. Con ello, añadió, “es posible darse cuenta de que estas banderas que promovió el radicalismo son las que tomará posteriormente el peronismo en la década del 40”.<sup>3</sup>



---

<sup>3</sup> “Derecho al Día”. Año VII. N° 129.

- **Conferencia:** “*Las Heras 2214. Un sueño inconcluso*”
- **Disertante:** Lic. María del Carmen Maza
- **Día:** 15 de Octubre de 2008.



**Dr. Tulio Ortiz y Lic. María del Carmen Maza.**

El 15 de octubre pasado el Seminario Permanente sobre la Historia de la Facultad de Derecho invitó a disertar a la Lic. **María del Carmen Maza**, quien brindó una conferencia titulada “**Las Heras 2214. Un sueño inconcluso**”. Tras la introducción brindada por el Vicedecano de nuestra Casa y coordinador del seminario, Dr. **Tulio Ortiz**, la Lic. María del Carmen Maza comenzó indicando que “la historia del edificio empieza a fines del siglo XIX; el espacio ofrecido por la sede de la calle Moreno era insuficiente y las autoridades comienzan a pensar en hacer otra Casa”, para luego puntualizar que, en 1896, se consiguió un predio en Av. de Mayo.

A continuación, señaló que, en el concurso celebrado para determinar a quien se le encargaría la construcción de la nueva sede participaron afamados arquitectos, y que al proyecto ganador se decidió realizarle algunas reformas. Sin embargo, recordó que al peticionar al Ministro de Instrucción Pública el desalojo del predio, éste respondió que sería inoportuno que los alumnos estuvieran en la zona proyectada, por lo que otorgó un terreno ubicado en las calles Paraguay y Libertad. Sobre el nuevo terreno -prosiguió-, había una litis pendiente, lo cual salió a la luz al momento de procederse a la licitación. En este contexto, relató que se volvió a pensar en el terreno de Avenida de Mayo, lo cual se truncaría con la conformación, en 1906, de la primera Comisión del Centenario, que incluiría entre sus proyectos la ampliación de Plaza Lorea.

Seguidamente, evocó la negociación entre la Facultad y la Municipalidad fruto de la cual ésta otorgaría el uso sobre el terreno de Av. Las Heras a aquella, que debería devolverlo cuando finalizara su utilización. Paralelamente, se formó una Comisión en la Facultad, que discutió a qué

arquitectos convocar, muchos de los cuales se negaron a participar porque nuestra Casa quería la gratuidad de los proyectos. “Una vez que tiene todas las propuestas de los aceptantes, la Comisión del edificio evalúa, elabora un informe y lo remite al Consejo Directivo, que señalaría que ninguna le complacía”, comentó. No obstante ello, aclaró que desearon quedarse con algunas cosas de la propuesta de Arturo Prins, dado que era la contemplaba mejor las necesidades espaciales, aunque dando por tierra la fachada y el Salón de Actos.

A continuación, explicó que, tras la colocación en 1912 de la piedra fundamental del edificio, se pensaba que el Estado aportaría el dinero necesario para afrontar la construcción pautada para efectuarla por mitades, primero la delantera. Asimismo, opinó que para 1914, con los costos en aumento, para la empresa era muy difícil poder continuar la construcción si la Facultad no pagaba, por lo que empezaron a suscitarse conflictos. La llegada de la Primera Guerra Mundial implicó una demora generada por el encarecimiento de los materiales de construcción importados, lo que trajo como consecuencia la necesidad de comenzar a realizar obras para tratar de proteger al edificio, pero los fondos no llegaban. “Además de cambiar de cúpula a torre, se necesitó hacer un subsuelo más amplio y con otras necesidades”, sintetizó la expositora, quien argumentó que éstos diversos elementos, junto a la necesidad de reforzar los cimientos en las columnas, irían conformando el mito.

En otro orden de ideas enfatizó que pasada la Primer Guerra Mundial y reactivada la construcción, pudieron conseguirse algunos fondos por parte del gobierno nacional para 1919, con el fin de habilitar el sector administrativo y de aulas. De manera tal, comenzó a acelerarse la prosecución con los dibujos. “Se pensaba que con la partida de 2,5 millones de pesos podría habilitarse la parte principal, el frente sobre Las Heras y construir la biblioteca en la esquina de Azcuénaga y Pacheco de Melo, pero la suma no alcanzó”, aseveró.

Hacia el final de su ponencia, recordó que el 17 de noviembre de 1925 se realizó la inauguración oficial del edificio, dentro de un contexto de opinión pública que traducía la idea de que la obra nunca se concluiría.

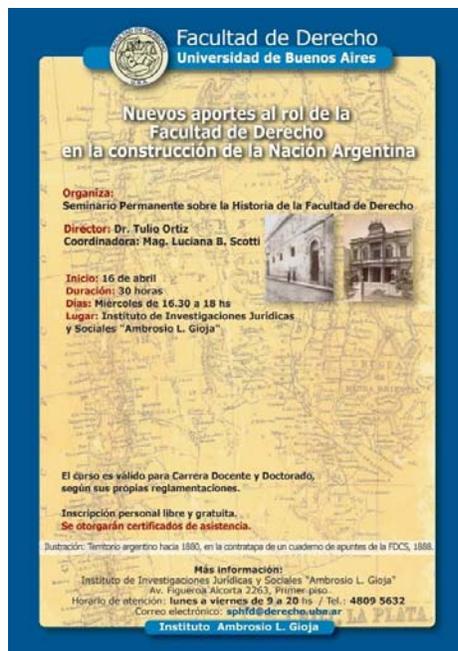
Por último, reflexionó acerca del proceso al cual calificó como un sueño de las autoridades y del arquitecto. En este sentido, opinó que los argentinos tenemos muchos sueños inconclusos porque no podemos continuar obras institucionales y reclamó que no se siga pensando en proyectos monumentales y cuasifaraónicos cuando no se dispone de fondos para ello. “De todas maneras, es un edificio que debe preservarse y consolidarse”, finalizó.<sup>4</sup>



---

<sup>4</sup> “Derecho al Día”. Año VII. N° 133.

## Seminario dictado:



**CURSO DE POSGRADO, DOCTORADO, CARRERA DOCENTE y SPHFD.**

**AÑO 2008**

**Prof. Dr. Tulio Ortiz.**

**Coordinadora: Mag. Luciana B. Scotti.**

**COMIENZO: MIERCOLES 16 DE ABRIL A LAS 16,30 EN EL INSTITUTO GIOJA.**

**TEMA: Nuevos aportes al rol de la Facultad de Derecho en la construcción de la Nación Argentina.**

**OBJETIVO:** Este curso continúa la misma línea de investigación que los precedentes siendo su objetivo este año profundizar aspectos estudiados el año anterior de la que hemos denominado etapa de consolidación del Estado Moderno argentino que abarca los años 1880-1916. Se analizará el rol de la intelligentsia argentina y en particular de la Facultad de Derecho como generadora de parte de

la clase política. Se considerará como incorporado al período de gestación de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo en nuestra Facultad.

**METODOLOGIA:** A las clases teóricas, le seguirán debates con los cursantes.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80 % de asistencia.

**PROMOCION:** Coloquio final.

**Horas: 30.**

**Días: Miércoles.**

**Hora: 16,30 a 18.**

Dirigido a: egresados, doctorandos, miembros de la Carrera Docente, miembros del Seminario Permanente de historia de la Facultad de Derecho, estudiantes y a todo interesado según resolución. La promoción será por asistencia o evaluación final, según el régimen respectivo.

**DURACION DEL CURSO:** 30 horas.

**MESES:** abril / julio, agosto, septiembre, octubre.

### **CONTENIDOS.**

1. Las primeras clases estarán destinadas a revisar los conceptos fundamentales desarrollados en el curso anterior tales como: Concepto de Estado Moderno. Etapas. Esquema de Pasquino. Su análisis crítico. Elementos integrantes de la consolidación. Papel de las elites dirigentes
2. Concepto de elite, clase política e Intelligentsia. La intelligentsia argentina su rol en la construcción del discurso fundacional con principal énfasis en discurso histórico.
3. Los edificios de la Facultad de Derecho. Moreno al 300 y la leyenda de Pedro Benoit. Las Heras y su devenir.
4. Algunos exponentes del pensamiento precursor: Moreno y Echeverría. Del primero se debatirá la autenticidad del Plan de Operaciones. Del segundo se analizará el pensamiento político.

5. Las reformas anteriores a la Reforma. Importancia de los sucesos de 1871. Los sucesos de los años 03 y 04. Consecuencias. Reforma del Estatuto de 1906. Otras consecuencias. Fundación de la Universidad de La Plata.

6. Figura del primer Rector y Director del Departamento de Jurisprudencia.

7. Las Academias como condensación de la intelligentsia?

8. Las Casas de Estudios surgidas de los hombres de la FD. Los principales ejemplos. El pensamiento fundacional de la Universidad de la Plata en Joaquín V. González y Enrique del Valle Iberlucea.

9. La Facultad de Derecho y los Cancilleres Argentinos.

10. Algunas conclusiones en vistas al Bicentenario de la Revolución de Mayo.

XX

